

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy once de noviembre del dos mil veinte, a las ocho horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 24 de sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		En proceso
SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPIICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		No hay respuesta aún
SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020		
Se resuelve por unanimidad conformar una comisión integrada por los señores: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; y, Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes, a fin de que conversen con las partes, para conocer el punto de vista en relación al tema.		Enviar los nombres de los estudiantes a la comisión
Se resuelve por unanimidad designar a los docentes Dr. Javier Vargas y Dr. Gustavo Salgado, Pares Evaluadores del proyecto denominado "Revisión bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur", presentado por el Dr. David De la Torre Duque, Director del Proyecto.		Presentado informe al Dr. De la Torre por parte de pares evaluadores

<p>Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, la petición de fecha 08 de octubre de 2020, suscrita por los señores: Armijos Martínez Nicole Anahí, C.C. 1724074073; Caiza Flores Edwin Vladimir, C.C. 1727672584; Chilla Garzón Sandy Viviana, C.C. 1722462908; Guachamín Jiménez Melanie Mirely, C.C. 1726207010; y, Villacrés Castro Joselyn Carolina, C.C. 1724425937, estudiantes de noveno semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la que solicitan se les permita cursar el décimo semestre (prácticas pre profesionales), teniendo en cuenta que les resta tomar dos materias (Optativa y Acuicultura) de primera matrícula para culminar el noveno semestre (...).</p>		<p>Insistir en Secretaría del Vicerrectorado Académico a Sra. María Mercedes Quezada.</p>
<p>Con el afán de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice al Comité de Investigación de la Facultad (COIF), analice y presente los informes de viabilidad ética, los cuales se remitirán al Vicerrectorado a fin de que, de estimarlo pertinente, emita el certificado que corresponda. Este procedimiento se aplicaría hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales.</p>		<p>X</p>
<p>b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.</p>		<p>La señora Vicerrectora dio respuesta mediante oficio enviado al Decanato</p>

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 24 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 24 de sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, sin observaciones.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura de la comunicación s/f, mediante la cual, el estudiante Jhon Alexander Guerrero Pabón, con CC. 040176585-4, informa, que no ha podido asistir a las reuniones del Consejo de Carrera, debido a que no dispone de internet en su domicilio; para recibir clases ha tenido que trasladarse a centros de cómputo. El 17 de agosto del 2020 el padre ha sido diagnosticado con COVID-19; por lo que toda su familia ha entrado en un período de cuarentena y no han podido salir del hogar, esto ha provocado que su rendimiento académico se vea altamente afectado. Adj. certificado médico del papá Sr. Justo Guerrero.

Dr. Richard Salazar. - Indica que han tenido inconvenientes con las reuniones de Consejo de Carrera, especialmente por ausencia de los estudiantes para aprobar los horarios, reingresos, etc.; pone en consideración para aplicar de acuerdo al reglamento en el tema de conformación de Consejo de Carrera.

Dra. Dolores Pullas. - Explica, el Estatuto Universitario determina que el representante estudiantil que conformará el Consejo de Carrera será elegido por el Consejo Directivo de una terna que presente el representante estudiantil que integra dicho Consejo, los cuales deben cumplir los requisitos determinados en la normativa. Los estudiantes tendrían que informar que definitivamente no pueden asistir a las sesiones, con los justificativos, por cuanto, no conformar las comisiones es una falta.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, requiera a los representantes estudiantiles – miembros del Consejo de Carrera principal y alterno, informen de manera justificada su imposibilidad de asistir a las sesiones de Consejo Carrera.
- Solicitar al señor Cristian Ramos, presente a la Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil, la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos para representantes al Consejo de Carrera.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0132-O del 27 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con lo que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la egresada: Srta. ANDREA STEFANY ENRIQUEZ RAMOS, con CC. 172273343.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la egresada: Srta. ANDREA STEFANY ENRIQUEZ RAMOS, con CC. 172273343, una vez que ha cumplido con los requisitos de ley.

3.3 Lectura de la comunicación del 10 de noviembre del 2020, mediante la cual, la Srta. Yessenia Nathaly Sánchez Quintanilla, con C.C.1723501001, estudiante de noveno semestre, indica: *"...Con fecha 18-09-2020 cancele el valor de la pérdida temporal de la matrícula del periodo académico 2020-2020 en una agencia de punto ágil y dentro del tiempo establecido. // Al finalizar el semestre y revisar mi calificación en el sistema universitario, me encuentro con la novedad que consto como inscrita y no como matriculada, por esta razón acudí a la mesa de ayuda del DTIC y me supieron manifestar que este valor fue acreditado a la Universidad Andina y no a la Universidad Central del Ecuador. // Con fecha 06-10-2020 envié mi solicitud para que me puedan ayudar con este inconveniente, sin embargo, en el departamento de DTICS manifiestan que no me pueden legalizar mi matrícula ya que este dinero no está ingresado a la Universidad Central del Ecuador, de esto tienen conocimiento Ing. Cristian Michelena e Ing. César Morales. // Como respuesta a mi requerimiento el Ing. Michelena mediante un correo hace conocer el siguiente texto que manifiesta el Ing. Morales: "Considero oportuno que la Dirección General Financiera Informe a la Facultad de la novedad y que es posible Registrar el Pago, para que puedan realizar el proceso de Autorización con la Dra. Vicerrectora a fin de que solicite el registro de pago y la apertura del Sistema para el paso de las Calificaciones". Solicita se proceda a realizar las acciones sugeridas por el Ing. Morales, con la finalidad de legalizar la matrícula del periodo académico 2020-2020 y matricularse en décimo semestre del período académico 2020-2021.*

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice la apertura en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU) para generar el pago de la matrícula en noveno semestre, período académico 2020-2020, así como, para el registro de las calificaciones obtenidas de la señorita Yessenia Nathaly Sánchez Quintanilla, con C.C.1723501001. Pedido que se formula, por cuanto se ha generado un error en el proceso de la matrícula, al acreditarse el pago en otra institución de educación superior. Se adjunta documentación.

3.4 Lectura del Oficio N° 416 CEU del 04 de noviembre de 2020, con el cual, el Mvz. Tomás García, Administrador del CEU, remite el reporte del personal que ha cumplido con el horario en jornada nocturna en el mes de octubre de 2020.

Se resuelve por unanimidad, aprobar y enviar el Oficio N° 416 CEU del 04 de noviembre de 2020, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de que se sirva disponer el pago por las horas laboradas en jornada nocturna por el personal del Código del Trabajo que labora en el Centro Experimental Uyumbicho, correspondiente a octubre 2020.

3.5 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2020-0062-O del 27 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad de Titulación, en atención a la RESOLUCION RFMVZ-CD-SO22-286-2020 de sesión del 30 de septiembre de 2020, con que se remite el Instructivo para la Regularización de documentación de los 23 alumnos graduados de manera on-line, informa la gestión realizada hasta la fecha.

Dr. Javier Vargas. - Indica, apenas de 10 estudiantes se pudo recabar las firmas, debido a que los docentes no se encontraban en los domicilios, pone en consideración: Volver a realizar el recorrido con un conductor por los domicilios de los docentes y/o comunicar a los docentes que se acerquen a firmar en la Facultad, ya que el señor Samuel Bonilla está asistiendo un día por semana a la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador de la Unidad de Titulación, informe a los señores docentes, las fechas en que pueden acercarse a la Facultad a firmar los documentos de titulación que se encuentran pendientes de legalizar.

3.6 Lectura de la comunicación del 09 de noviembre de 2020, mediante la cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, en respuesta a la resolución RFMVZ-CD-SO23-291-2020 con la que se notificó al Dr. Gustavo Salgado y a su persona, la designación en calidad de Pares Evaluadores del proyecto denominado "Revisión bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur", comunica al Dr. David De la Torre Duque, Director del Proyecto, que efectuada la revisión del proyecto, emiten la recomendación esperando se acoja, para seguir con el proceso de registro del proyecto en la Dirección de Investigación de la UCE y su pronta ejecución.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. David De la Torre Duque, acoja las observaciones realizadas por los docentes pares evaluadores del proyecto denominado "Revisión bibliográfica sobre la Diarrea Viral Bovina (DVB) en América del Sur", que consta en la comunicación del 09 de noviembre de 2020 y presente a Consejo Directivo, para su posterior aprobación.

4. VARIOS

Siendo las 09h20, el señor Decano informa tener inconvenientes en la señal, por lo que solicita al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, presida la sesión.

4.1 Dr. Diego Luna. - Manifiesta que a varios profesores de la facultad les ha llegado notificaciones de glosas y multas de la Contraloría, ha recibido llamadas de profesores; ha enviado un oficio al Presidente de la FAPUC para que asesore o busque asesoría en lo que se pueda ayudar. Solicita a los representantes docentes se eleve a moción lo siguiente: 1. Que Consejo Directivo solicite a todas las dependencias de la Facultad que den todas las facilidades con la información requerida por los docentes para hacer los descargos. 2. Solicitar al señor Rector que se preste la asesoría legal y todas las facilidades a los docentes por ser un tema institucional.

Ing. Cecilia Pérez. - Acoge la sugerencia del Dr. Diego Luna

Dra. Martha Naranjo. - Respalda el pedido.

Sra. Yolanda Zapata. - Manifiesta, que el personal administrativo también ha recibido notificaciones de la Contraloría, con valores altos por justificar, solicita se vea la posibilidad de pedir el asesoramiento legal para los señores docentes y personal administrativo.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

a) Solicitar a las dependencias de la Facultad, brinden las facilidades necesarias, a fin de que los servidores que han sido notificados con responsabilidades por parte de la Contraloría General del Estado puedan presentar los documentos justificativos ante dicha entidad de control.

b) Solicitar al señor Rector, se sirva designar un Abogado de la Procuraduría de la Universidad, para que brinde asesoramiento legal a los docentes y personal administrativo de la Facultad que han sido notificados con responsabilidades por la Contraloría General del Estado.

4.2 Srta. Linette Jácome. - Consulta sobre los horarios de octavo y noveno semestre, por cuanto hay cruces de horas; en décimo semestre los estudiantes no pudieron matricularse por inhabilitación en el sistema; y, en tercer y cuarto semestre los cupos eran insuficientes.

Dr. Richard Salazar. - Informa, que Consejo de Carrera revisó, aprobó e inmediatamente se tuvo que entrar al sistema de parametrización y surgieron algunos inconvenientes, se ha solicitado la apertura del sistema a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, el señor Wladimir Pazmiño corrigió, pero se presentó el problema de que algunos estudiantes ya estuvieron matriculados. Las peticiones de los estudiantes se atenderán desde la Dirección de Carrera. La situación se hizo conocer a la Srta. Tania Tinoco.

4.3 Srta. Linette Jácome.- Indica que las señoritas Evelyn Salazar y Kimberly Galarza no han tenido respuesta a la solicitud de acogerse a las palabras de la señora Vicerrectora para anular el semestre; y, en conocimiento de que las solicitudes de algunos estudiantes han sido negadas por no estar dentro del tiempo, como no hubo información al respecto, solicita la posibilidad de

que se acoja las solicitudes por el contenido y no por la fecha porque no conocían hasta que momento tenían que enviar la solicitud.

Dr. Richard Salazar. - Informa, que con el señor Decano se ha hecho una revisión exhaustiva, revisará la petición de la Srta. Kimberly Galarza. Se ha dado trámite al 90% de solicitudes, en base a los lineamientos que los estudiantes conocen; en el numeral 11 dice que de acuerdo con el pedido de los estudiantes se debe someter a otro tipo de evaluaciones o calificaciones para ayudarles en el semestre, pero no han informado. Lo que ha sucedido es que, el estudiante ha rendido exámenes y ha perdido el semestre y está buscando solucionar su problema.

4.4 Dr. Jorge Grijalva. - Con respecto al retorno del trabajo presencial progresivo en la Facultad, ha evidenciado que hay un flujo de personas que están retornando a sus actividades de investigación, administrativas y de servicios, surgen preocupaciones en lo que concierne a disponibilidad de insumos básicos; al respecto, ha consultado con el señor Decano y sector administrativo y no ha habido ninguna gestión, lo que hubo en bodega se tuvo que llevar al CEU.

Sra. Yolanda Zapata. - Pide a las autoridades soliciten la compra de insumos de bioseguridad hasta finales de noviembre.


Se resuelve solicitar al señor Subdecano coordine con el señor Guardalmacén y Compras Públicas, y presente la lista de insumos e implementos que se requiere como medidas de bioseguridad, para el retorno progresivo al trabajo presencial en la Facultad.

Culmina la sesión a las diez horas. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-11-25
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO

